

# Prohíbe ley al PES competir en Puebla

Guadalupe Irizar

El acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la pérdida de registro, impide al Partido Encuentro Social (PES) participar en la nueva elección por la gubernatura de Puebla.

La consejera Pamela San Martín explicó que, en tanto no haya alguna resolución del Tribunal Electoral federal en otro sentido, el fallo del INE sigue vigente.

Por tanto, dijo, el PES no tiene registro local rumbo a los comicios poblanos del próximo 2 de junio.

San Martín precisó que el PES podría ir en alianza solo en la contienda por las cinco alcaldías que también se elegirán en la entidad.

"La participación del PES es para efecto de la elección de ayuntamientos, porque en este momento no está participando en la de la gubernatura", indicó.

La también presidenta de Comisión de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2017-2018 explicó que los nuevos comicios para gobernador derivan de la muerte de la mandataria Martha Érika Alonso, y la elección de cinco ediles es por anulación de resultados en Ahuazotepec, Cañada Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma.

"En el caso de la gubernatura, estamos ante una elección extraordinaria por ausencia definitiva de la mandataria. Es un nuevo proceso electoral, no es la reposición de uno anterior, y quienes pueden participar en son los partidos que actualmente tienen registro", apuntó.

Diferenció el caso de Nueva Alianza, que sí participará en la nueva elección por la gubernatura poblana.

La consejera también recordó que aun cuando esté en litigio el registro del PES en la Sala Superior del Tribunal Electoral federal, no podrá ser un argumento válido para su participación en la elección local extraordinaria.

"No se puede suspender por el simple hecho de presentar un medio de impugnación", aclaró.

**Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo**

Fecha de publicación: 1 de marzo de 2019